Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

ADENDA N° 01/2023
del CONTRATO N° 60/2023
Modalidad: CD N°62/2023

En la ciudad de Luque, República del Paraguay a los ..04..... días del mes de Diciembre.. del año dos mil VEINTITRES; entre la Municipalidad de Luque, en adelante la MUNICIPALIDAD domiciliada en la CALLE PROF. GUILLERMO LEOZ N° 411 C/CALLEJON MARIA AUXILIADORA, República del Paraguay, representada para este acto por EL SR. INTENDENTE MUNICIPAL ABOG. CARLOS ECHEVERRIA ESTIGARRIBIA, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, el Secretario General, Abg. MANUEL GONZALEZ , con C.I. N° 3.435805, quien concurre a efectos de refrendar la firma del primero y, quienes fijan domicilio a este efecto en la sede de la institución municipal, sita en la calle Profesor Guillermo Leoz N° 411 c/ callejón María Auxiliadora de esta ciudad, por una parte, denominada en adelante la MUNICIPALIDAD, por una parte, y, por la otra, la firma GUIDA CONSTRUCCIONES CIVILES , domiciliada en SP. Luqueño e/ Quebec y las Residentas República del Paraguay, representada en este acto por SR. Luis Alberto Guida, con Cédula de Identidad N°1.252.443, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA **CONTRATACION DIRECTA N°62/23 CON ID N° 433351- CONSTRUCCIÓN DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERÁMICA EN PLANTA ALTA Y REPARACIÓN VARIAS ESC. BAS. N° 6433 JÓVENES UNIDOS, DE LA CIUDAD DE LUQUE** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones;

01. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ADENDA

Los documentos respaldatorio firmados por las partes y que forman parte integral del procedimiento de adenda deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad en cuanto a su interpretación debe primar el principio de buena fe. Todo esto verificado en los Art° 372, 708 y 715 del código civil Paraguayo – Ley N° 1183/1985, teniendo en cuenta que la Ley N° 2051/2003 - Art° 8, así en forma supletoria lo autoriza.-

02. - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN OBRAS PUBLICAS (Art. 62, Ley N° 2051.

En consideración al Memorándum de la Dirección de Obras Públicas Municipales; el Dictamen Jurídico de Asesoría Jurídica, y la autorización establecida por la Resolución de Intendencia Municipal, a las prescripciones contenidas en el art. 62 de la Ley 2051/03, realizar la adenda modificatoria de la obra encargada, de conformidad a las necesidades establecidas elaborado por la mencionada dirección y que pasan a ser parte integrante del contrato, de acuerdo a las prescripciones legales.-

03. MODIFICASE LA ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA ART 62 DE LA LEY 2051/03

Correspondiente a la planilla de la CLAUSULA SEXTA teniendo en cuenta lo informado por la DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, y atento a lo establecido en la cláusula precedente y los antecedentes del mencionado proceso licitatorio, modificase, la planilla de computo métrico y presupuesto verificado en la cláusula sexta del contrato vinculante a este proceso administrativo Quedando como lo constatado en la planilla, más abajo.

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO - ADENDA MODIFICATORIA -CONTRATO Nro. 60/2023

CONSTRUCCION DE AULA CON TECHO DE TEJAS CERAMICAS EN PLANTA ALTA Y REPARACIONES VARIAS.

	RUBRO Y DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	CANTIDAD ADENDA	MONTO ADENDA
	Preparación de la Obra						
1	Cartel de Obras estándar	m2	2,40	460.200	1.104.480	2,40	1.104.480
2	Vallado Perimetral	m2	13,00	95.600	1.242.800	13,00	1.242.800
3	Replanteo y marcación	m2	90,19	5.300	478.007	90,19	478.007
4	Destronque árbol chico, incluye extracción de raíces	un	3,00	107.400	322.200	3,00	322.200
5	Destronque árbol grande, incluye extracción de raíces	un	1,00	516.500	516.500	1,00	516.500
							-
	Estructura de H° A°						-
6	Pilares de H°A°	m3	1,63	2.300.500	3.749.815	1,22	2.806.610
7	Dado de H° A°	m3	0,11	2.500.000	275.000	0,11	275.000
8	Viga Cumbrera de H°A° (0,20mx0,45m)	m3	0,67	2.380.000	1.594.600	0,67	1.594.600
9	Viga de H°A° en galería (0,20mx0,25m)	m3	0,37	2.350.000	869.500	0,37	869.500
10	Encadenado superior de H°A° (0,17mx0,27m)	m3	1,21	1.800.000	2.178.000	1,05	1.890.000
11	Escalera de H°A° (incluye excavaciones y reposición de piso en el área afectada)	gl	1,00	3.500.000	3.500.000	1,00	3.500.000
	Muros de Elevación						-
12	De 0,30 de ladrillo común (envarillado de Ø8 corrido c/ 5 hiladas)	m2	85,06	190.000	16.161.400	43,22	8.211.800
13	Envarillado bajo y sobre abertura 2 hiladas con 3 varillas Ø8 mm	ml	14,80	20.400	301.920	14,80	301.920
14	Muro de ladrillo común (0,15 m) PA	m2	6,86	80.100	549.486	35,40	2.835.540
	Techo						-
15	De tejas y tejuelones prensados a máquina con tirantes de H°A°	m2	76,53	316.000	24.183.480	76,53	24.183.480
	Revoques						-
16	De paredes interior y exterior a dos capas con azotada impermeable	m2	129,48	42.200	5.464.056	94,10	3.971.020
17	De pilares de H°A° en paredes y galería con azotada impermeable (incluye revoque de terminación en muralla demolida)	m2	13,04	52.400	683.296	15,06	789.144
18	De viga cumbrera y viga en galería de H°A° con azotada impermeable	m2	13,37	53.000	708.610	13,37	708.610
	Piso						-
19	Carpeta de Regularización (P.A)	m2	60,67	29.500	1.789.765	60,67	1.789.765
20	Provisión + Colocación de piso cerámico con separadores (PEI5 o PI4 de alto tránsito y antideslizante) -P.A	m2	60,67	95.600	5.800.052	60,67	5.800.052
21	Zócalo Cerámico. Incluye material y Mano de Obra	ml	34,24	19.300	660.832	34,24	660.832
	Aberturas Metálicas						-
22	Puerta metálica, chapa plegada Nro. 20 ancho 1m (terminación se contempla en el rubro de pinturas).	un	1,00	1.070.100	1.070.100	1,00	1.070.100
23	Ventana Tipo Balancin de 1,50 x 1,20 - con colocación	un	4,00	450.000	1.800.000	4,00	1.800.000
24	**Baranda metálica para galería en planta alta (h: 0,90mts.)**	ml	22,73	352.100	8.003.233	32,70	11.513.670
	Pinturas						-
25	De Paredes internas/externas al agua (Incluye Mano de Obra)	m2	169,45	22.100	3.744.845	176,05	3.890.705
26	De pilares en paredes y galería al agua (Incluye Mano de Obra)	m2	13,04	22.000	286.880	15,06	331.320
27	De viga cumbrera y en galería al agua (Incluye Mano de Obra)	m2	13,37	22.000	294.140	13,37	294.140
28	De Aberturas Metálicas con pintura sintética. (Incluye Mano de Obra)	m2	12,26	31.700	388.642	12,26	388.642
29	De tejuelones con barniz. (Incluye Mano de Obra)	m2	76,53	26.500	2.028.045	76,53	2.028.045
30	De tirantes de H°A° al látex con enduido (Incluye Mano de Obra)	m2	46,68	16.700	779.556	46,68	779.556
31	De Baranda metálica en galería con pintura sintética - 90cm de altura. (Incluye Mano de Obra)	m2	20,46	31.500	644.490	29,43	927.045
32	Pintura de canaleta y bajada con esmalte sintético previa anticorrosiva - incluye mano de obra	ml	38,95	25.100	977.645	38,95	977.645
33	**Provisión y colocación Vitrios crudos esp: 3mm**	m2	7,2	148.600	1.069.920	7,2	1.069.920
	Instalación Eléctrica (incluye artefactos y mano de obra)						-
34	Instalación eléctrica de artefactos- Boca de conexión (2 tomas y 12 artefactos)	un	14,00	68.400	957.600	14,00	957.600
35	Artefacto fluorescente 3x40 - con soportes rígidos	un	6,00	222.500	1.335.000	6,00	1.335.000
36	Artefacto fluorescente 1x40 - con soportes rígidos	un	2,00	110.500	221.000	2,00	221.000
37	Instalación de artefacto eléctrico - Ventilador (incluye material y mano de obra)	un	4,00	444.100	1.776.400	4,00	1.776.400
38	Tablero seccional (comando de luces, tomas y ventiladores)	un	1,00	202.100	202.100	1,00	202.100
	Mobiliarios						-

Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

Abg. Manuel González
Secretario General
Municipalidad de Luque

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

Abg. Carlos Echeverria E.
Intendente
Municipalidad de Luque

Luque diferente!
GOBIERNO MUNICIPAL CARLOS ECHEVERRIA

U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Misión: Brindar servicios de calidad con equilibrio entre el desarrollo humano, económico, social, cultural y ambiental con servidores públicos altamente competitivos, aplicando innovación constante para promover el desarrollo integral y sostenible de los habitantes fortaleciendo la identidad comunitaria a través de una gestión inclusiva, eficiente, transparente y participativa, con respeto al medio ambiente.

39	Pizarrón acrílico Fijo 3,00x1,20m (incluye material y colocación)	un	1,00	930.000	930.000	1,00	930.000
	Instalación de desagüe cloacal						-
40	Canaleta alero moldura chapa galv.desarr.50cm. En H=3m. Chapa nro. 28. MAT+MDO.	ml	14,86	122.000	1.812.920	14,86	1.812.920
41	Canaletas de bajadas pluviales, moldura chapa galvanizada, desarrollo 33cm	ml	24,09	53.200	1.281.588	24,09	1.281.588
							-
	Revoques						-
42	Revoque de Losas de HºAº (cielorraso)	m2	54,32	52.000	2.824.640	58,16	3.024.320
43	Revoque de Vigas de HºAº con hidrófugo	m2	13,08	52.400	685.392	16,24	850.976
44	Revoque exterior a dos capas con azotada impermeable (guarda p/ cimentación de PBC expuesta)	m2	2,97	42.100	125.037	2,97	125.037
	Pinturas						-
45	Preparación de la superficie de pared para pintura (interior de aulas)	m2	86,17	28.200	2.429.994	86,17	2.429.994
46	Preparación de la superficie de pared para pintura (paredes exteriores y pilares)	m2	123,48	24.800	3.062.304	72,64	1.801.472
47	De Paredes internas/externas al agua (Incluye Mano de Obra)	m2	212,62	21.800	4.635.116	158,81	3.462.058
48	Pintura de Losas y vigas a la Cal - incluye mat + MDO	m2	64,40	15.000	966.000	74,40	1.116.000
	Instalación Eléctrica						-
49	Desmonte de artefactos eléctricos	un	10,00	47.000	470.000	10,00	470.000
50	Instalación eléctrica de artefactos incluye mantenimiento	un	6,00	57.000	342.000	6,00	342.000
51	Mantenimiento y colocación de Ventilador de techo	un	4,00	87.500	350.000	4,00	350.000
52	Reparación de conexión eléctrica existente (tablero existente)	gl	1,00	161.200	161.200	1,00	161.200
	Caminero						-
53	Contrapiso de hormigón pobre de cascotes sobre terreno natural, Esp= 10cm.	m2	10,59	41.200	436.308	10,59	436.308
54	Provisión y colocación de Piso de Baldosón de H°(40x40x3cm de primera) - incluye material y mano de obra	m2	10,59	84.000	889.560	10,59	889.560
55	Limpieza Final de la Obra y Retiro de Escombros	m2	154,31	6.400	987.584	154,31	987.584
	Estructura de H° A°						-
[illegible]	[illegible]	[illegible]		[illegible]		[illegible]	[illegible]

	Revoques						-
43	Revoque de HºAº con hidrófugo de escalera y descansos	m2		52.400		51,17	2.733.708
1	Alfeizar de puertas y ventanas (1:3 cemento y arena)	ml		40.847		26,90	1.098.784
	Aislacion entre aula y construccion existente						
2	Aislacion con impacril asfaltico a dos manos y tela bidim	gl		1.718.781		1,00	1.718.781
	TOTAL GENERAL				120.103.038		120.103.038
Son Guaranies: Ciento veinte millones, ciento tres mil, treinta y ocho							

En prueba de conformidad, **y que quede constancia de la aceptación del oferente de esta Adenda modificatoria**, las partes suscriben el presente contrato en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y lugar precedentemente mencionados. –

Representante de GUIDA
CONSTRUCCIONES CIVILES
SR. Luis Alberto Guida
C.I. N°1.252.443
Luis Alberto Guida
Arquitecto
Pat. Prof. N°792

Abg. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque

Abog. MANUEL GONZALEZ
Secretario General